¿POR QUÉ SE SUICIDÓ EL CÓNSUL HOLANDÉS?

Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

Ramón Boneón, canónigo doctoral y comisario del Santo Oficio, entró en la vivienda vacía de la plaza de Ramiro en cuanto los alguaciles que le acompañaban quitaron los sellos que clausuraban provisionalmente la puerta. Cada uno de ellos portaba una lámpara de aceite. Era la última noche del mes de septiembre de 1799.

Ramón estaba muy excitado porque era la primera vez que realizaba su cometido de manera clandestina, pero sobre todo porque estaba convencido de que allí dentro iba a encontrar la prueba del crimen, adelantándose a los servidores del diablo. Esta había sido la residencia de **Leonardo Stuck**, cónsul de la república Bátava, hasta que se quitó la vida cinco días antes. Desde que éste decidiera reunirse con su dueño Lucifer en los infiernos, Ramón había intentado entrar de forma legal en esta vivienda para proceder a su registro varias veces. Pero no lo había logrado porque la respuesta del gobernador siempre había sido la misma: «Es un asunto muy delicado. Debemos cumplir con las formalidades prescritas por la ley y esperar a la respuesta de mi consulta al ministro de su Majestad». Pero Ramón temía que el albacea de Stuck se les adelantase y se deshiciera de los libros prohibidos que, estaba convencido, encontrarían allí dentro. El albacea era el vicecónsul francés y Ramón sabía que había sido el elegido por Stuck no porque fueran vecinos (en la plaza Ramiro se hallaban varios consulados, como el francés y el inglés), sino por las fervientes simpatías de éste hacia las ideas revolucionarias francesas.

Un año antes, cuando se procedió a la expulsión de los franceses que no estuvieran matriculados en el consulado francés de Alicante antes del mes de mayo, Ramón sabía que Stuck había colaborado en la ocultación de varios ciudadanos franceses emigrados, aunque no había conseguido entonces reunir pruebas de dicha complicidad. Pero lo que más obsesionaba a Ramón era la peligrosa labor de contagio revolucionario que había llevado a cabo Stuck entre los alicantinos. En una ciudad abierta al exterior merced a su puerto y en la que residían numerosos extranjeros, era relativamente fácil introducir periódicos, revistas y libros prohibidos. Como comisario del Santo Oficio, Ramón intentaba con todas sus fuerzas evitar la llegada clandestina de material subversivo, pero era muy difícil controlar todas las vías de entrada y era consciente de que algunos individuos lograban su objetivo. Como Stuck. Aun así, Ramón estaba contento por el modo como, en general, estaba respondiendo la sociedad alicantina. Pese a haber algunos que deseaban abolir las costumbres piadosas, la mayoría de los alicantinos se mantenían fieles a los ideales patrióticos y creencias religiosas con que habían sido educados. Para Ramón era reconfortante comprobar la gran afluencia de público que contemplaba con respeto las procesiones que, en las madrugadas de los días festivos, recorrían las calles de Alicante; así como la masiva asistencia de feligreses a las iglesias para oír misa y los muchos devotos que participaban en el rezo público del rosario, yendo por las casas de las familias más acomodadas para pedir limosnas con que mantener el culto divino.

Nada más comenzar el registro, Ramón encontró lo que buscaba en la cámara que Stuck había utilizado de biblioteca, contigua a su despacho oficial. Con ayuda de la lámpara y subiéndose a la pequeña escala que había incorporada al mueble, descubrió medio oculto un ejemplar de «L'Avis aux espagnols», de **Condorcet**, junto a varios números del periódico «Le Moniteur universel», productos de la endemoniada imprenta de la Gaceta Nacional de Francia, y prohibidos en España desde enero de 1793. Mientras los ojeaba Ramón no pudo reprimir una sonrisa de satisfacción. Pero su alegría aún fue mayor cuando se encontró entre las manos con un ejemplar de «La vida y muerte de Luis XVI», obra de Mr. **Simón**, traducida del francés al español por los editores del Correo Literario de Murcia e impresa en Orihuela a finales de 1793. Ramón recordaba la pertinente orden de prohibición de esta obra que había llegado a Alicante en febrero de 1794 y que se había distribuido de inmediato a los justicias de los pueblos. Pero con mayor nitidez recordaba aún, pese a ser más antigua, la real orden que prohibía la introducción, distribución y posesión en España de los dos tomos del «Diario de Física» de París, correspondientes al año 1790, sin licencia expresa de su Majestad. Mientras observaba, iluminado por la lámpara, uno de aquellos tomos, Ramón rememoró parte del texto de aquella cédula de prohibición, la primera que había llegado a Alicante, impresa en Madrid el 9 de diciembre de 1791 y firmada por **Pedro Escolano de Arrieta**, secretario del Rey: «...Que no contentos los partidarios de la independencia de todas las potestades, con imprimir papeles incendiarios hechos expresamente para el fin, siembran tambien sus ideas y máximas aun en aquellas obras, cuyos objetos no tienen conexion alguna con la Religion, la Moral y la Política, quales son las de Observaciones Físicas, Historia Natural y Artes, con cuyo pretexto declaman á favor de sus máximas, y de una Filosofia AntiChristiana, y se ha observado que así lo executan en los dos tomos del Diario de Física de Paris, correspondientes al año de mil setecientos noventa (...) impongo, á los introductores de dichas obras las penas de comiso, y doscientos ducados de multa por la primera vez, el doble por la segunda, y de quatro años de presidio por la tercera...».

Una vez concluyó el inventario de todos los libros prohibidos hallados en la que había sido la residencia del cónsul de la República Bátava, entre los que había varios de los temidos **Rousseau** y **Voltaire**, Ramón Boneón dio por terminado el registro. Tras salir de la vivienda, ordenó a los alguaciles que repusieran lo mejor que pudieran los sellos de la entrada, para evitar que los amigos franceses de Stuck descubrieran demasiado pronto la visita clandestina que habían realizado.

No obstante, aquel registro ilegal tuvo consecuencias políticas graves, al provocar un conflicto diplomático entre el reino de España y la república Bátava. Como consecuencia de ello, el ministro y secretario de Estado **Mariano Luis de Urquijo**, por orden del Rey, envió una severa carta de amonestación al inquisidor general, en la que le ordenaba evitase en el futuro la comisión de delitos como el verificado en el consulado holandés de Alicante.

Poco se sabe de Leonard Stuck. Nació en Holanda y fue nombrado cónsul de su país en Alicante el 19 de mayo de 1761, por lo que se deduce que debió residir en nuestra ciudad durante 38 años, quizá ininterrumpidamente. En el padrón de 1798 aparece como residente en la plaza Ramiro. Esto explicaría lo mucho y bien que debió conocer a la sociedad alicantina de entonces. No obstante, es un personaje muy poco conocido no solo en Alicante y en España, sino también en su país natal. Solo un historiador español lo menciona, **Emilio La Parra**, quien lo señala como uno de los principales propagandistas revolucionarios en Alicante y explica la razón de su suicidio: «Cabe presumir que el centro difusor de los nuevos planteamientos políticos fue el cónsul de Holanda, Stucks. Este hombre mostró en todo momento una disposición claramente favorable hacia la revolución y se sirvió de su posición diplomática y económica (era uno de los comerciantes importantes de la ciudad) para adquirir libros y noticias de Francia. Se suicidó el 24 de septiembre de 1799 al conocer la derrota de la flota de la república Bátava (Holanda) a manos de Inglaterra. Según el cónsul francés en Alicante, **Angelucci**, no resistió la idea de que su país pudiera caer de nuevo bajo el yugo del despotismo, pues había sido fervoroso partidario de la revolución, admirador de sus principios e instituciones, propagador entre cuantos pudo de las ideas francesas y celoso defensor de los intereses de ese país».

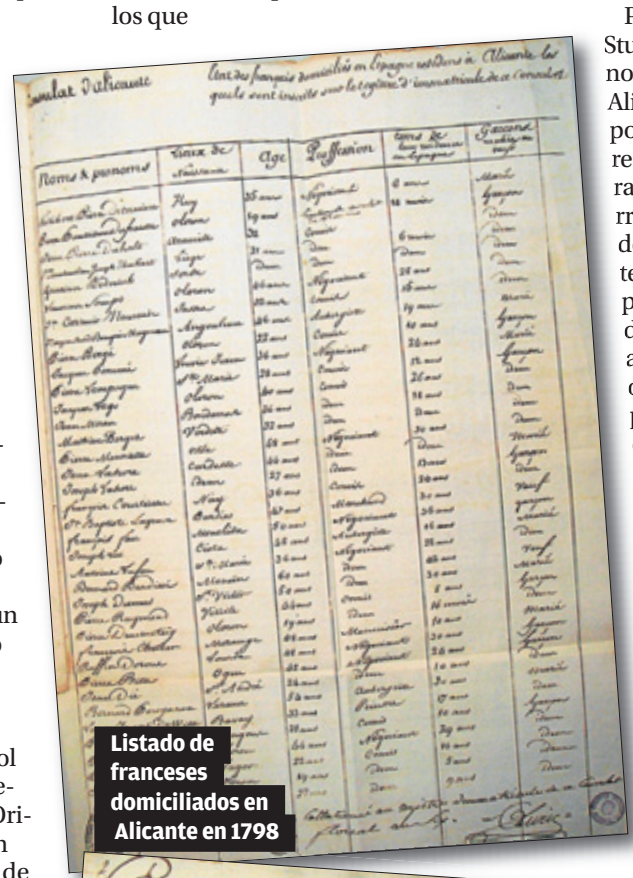

Listado de franceses domiciliados en Alicante en 1798

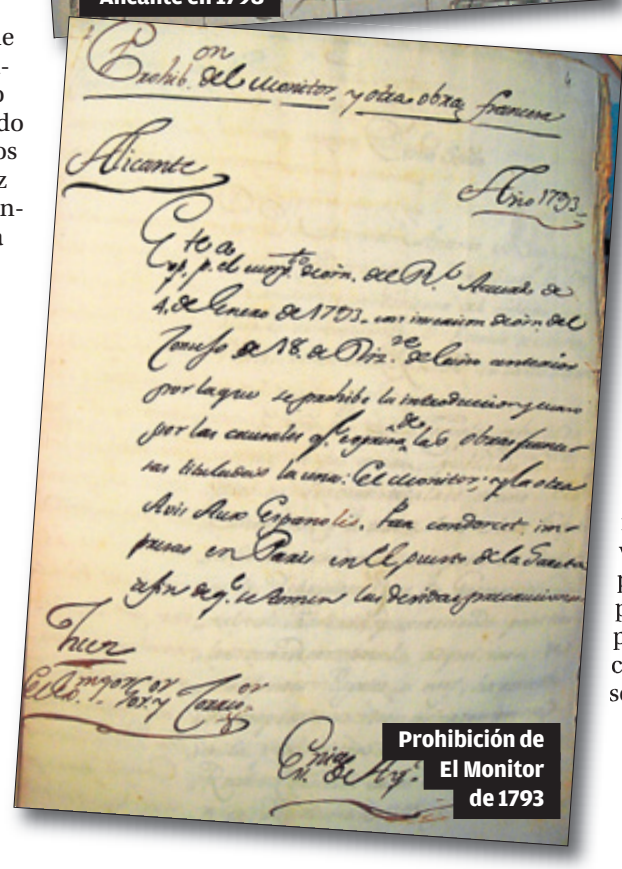

Prohibición de El Monitor de 1793

www.gerardomunoz.com
También puedes seguirme en
www.curiosidario.es